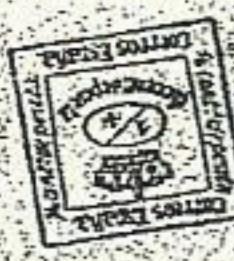


LA VOZ DE LIÉRANA

PERIODICO DECENAL DE INTERI

Inscripto como articulo de segunda clase en las direcciones generales

Sr. D. Eduardo de la Pedraja.
Santander.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En el distrito. 5 pesetas anuales.
En provincias. 7
En Ultramar, cuatro pesos anuales en plata española.

DIRECTOR-PROPIETARIO

DON MARIANO FERNANDEZ RIO

Administración, Calle de Cervantes, Orente a la iglesia.

Remitidas a Comunidades y suscrito en los mismos límites.

PAGO ADEANTADO



PRIMER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

D. Joaquín Fernández Mier

Que falleció en Potes el dia 18 de Septiembre de 1909.

Habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su viuda, hijos y demás familia,

RUEGAN á sus amigos le encomiendan á Dios en sus oraciones y asistan al funeral que en sufragio de su alma se celebrará en la iglesia parroquial de Potes el dia 20 de los corrientes, á las 9 de la mañana

Potes 10 Septiembre 1910.

La emigración y la Ley de reclutamiento

Claramente indica el epígrafe de este artículo que solo vamos á tratar de la emigración en sus relaciones con el servicio militar, y aun más concretamente, hacer constar la derogación de algunos preceptos de la Ley y Reglamento de reclutamiento por la llamada Ley de Emigración de 21 de Diciembre de 1907, según la interpretación que á esta dan algunos funcionarios encargados de aplicarla.

El motivo de ocuparnos de este asunto es que recientemente se ha dado un caso en Potes mismo, que demuestra lo absurdo del precepto legal, si es que la Ley autoriza lo que se hizo, ó revela su desconocimiento y recta interpretación por los encargados de aplicarla.

He aquí el caso. Dos mozos del actual reemplazo de 1910, que en el sorteo celebrado en este Ayuntamiento de Potes, el 14 de Febrero último, obtuvieron los números 8 y 9, gestionaron su embarque para América y consiguieron sin dificultad los documentos necesarios, en el mes de Julio de este mismo año.

Los padres de los mozos que seguían en número del sorteo á aquellos, no creyeron que con tanta facilidad pudiera eludirse la obligación del servicio militar, con perjuicio evidente e inmediato de quienes habían obtenido número más alto en el sorteo, y al efecto acudieron á las autoridades de Santander para que impidieran el embarque de quienes según la Ley de reclutamiento no podían embarcar. Pero las Autoridades de distintos órdenes, ante quienes reclamaron, les dijeron que no había posibilidad de impedir el embarque de los mozos porque lo autorizaba la Ley.

de Emigración, que había derogado en ese particular la de reclutamiento.

A nosotros nos parece esto absurdo, y cuanto más leemos ambas disposiciones legales, más nos convencemos de que la Ley de emigración no autoriza el embarque de los mozos ya sorteados. Sin embargo, ante la interpretación que á dichas Leyes han dado las autoridades de Santander, abrigamos los naturales recelos de ser nosotros los equivocados.

El artículo 3º de la Ley de 21 de Diciembre de 1907 dice: «No pueden emigrar: 1º Los sujetos al servicio militar en su periodo activo permanente,» y eso mismo vuelve á repetir el número 1º del artículo 1º del Reglamento de 30 de Abril de 1908. Y explicando, el artículo 2º de dicho Reglamento, ó mejor dicho, enumerando, quienes se consideran sujetos al servicio militar en su periodo activo y permanente, á los efectos del artículo 1º dice: «1º Los mozos en Caja.... 4º Los excedentes de cupo durante los dos primeros años.... 6º Los exceptuados temporalmente por cortos de talla ó por asuntos de familia, especificados en las leyes de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, hasta que hayan pasado la cuarta revisión....»

Según eso, interpretando la Ley, como la han interpretado las autoridades de Santander, no podrán emigrar los mozos que por tener alguna excepción legal hayan sido declarados soldados condicionales, ni los que por haber obtenido un número alto en el sorteo sean declarados excedentes de cupo; y en cambio podrán emigrar libremente los que por no tener excepción legal y haber obtenido un número bajo en el sorteo hayan sido declarados soldados, siempre que embarquen antes del 1º de Agosto, ó sea antes de su ingreso en Caja. Esta interpretación de la Ley es absurdísima.

Y no se diga que el artículo 4º de la

Ley de Emigración concedió la facultad de emigrar a los menores de edad, mayores de 15 años, que no hayan cumplido las obligaciones del servicio militar, porque, aparte de que dicho artículo no creaemos que pueda referirse á los mozos ya alistados y sorteados, esa facultad quedó derogada por el R. D. de 28 de Julio de 1909 cuyo artículo 1º dice: «Queda en suspeso la facultad de emigrar de todos aquéllos que se encuentren en situación de reserva activa, y la de los mozos que en Marzo de este año hayan sido declarados soldados para el reemplazo próximo.»

No es posible que una disposición legal facilite de ese modo el eludir la obligación del servicio militar, permitiendo el embarque de los mozos ya alistados, y sorteados y declarados soldados, con grave y manifiesto perjuicio de los mozos que les siguen en número.

Como se concibe que ahora hubiera tanta lenidad para los que eluden el cumplimiento del servicio militar, cuando aun no hace dos años la Comisión mixta de reclutamiento adoptaba medidas de tanto rigor contra los padres de los declarados prófugos, aun cuando hubieran embarcado antes de los quince años, que llegaba al embargo de bienes, si no constituyan el depósito de 1500 pesetas, para responder de la redención de sus hijos del servicio activo?

LAS EXPLOTACIONES DEL BRASIL

EMIGRACIÓN PROHIBIDA

Para que sea conocido en todas partes, el Consejo de Emigración ruega á la Prensa española que dé publicidad al siguiente real decreto, firmado por el señor Merino:

«EXPOSICIÓN

SEÑOR: El Consejo Superior de Emigración, en su Sección primera, acordó por unanimidad proponer al Gobierno que con toda urgencia disponga la prohibición temporal de la emigración al Brasil con billete gratuito, fundándose para ello en razones cuya gravedad es manifiesta.

Los informes oficiales demuestran, sin dejar lugar á duda, que la situación de los emigrados españoles en el Brasil es verdaderamente lastimosa.

Las condiciones del clima les hacen víctimas de enfermedades, como las pulmonías, anquilosis y el terrible tracoma, enfermedades que si son de difícil curación en todos los casos, lo son más cuando aquéllos que las padecen, no tienen asistencia médica ó no pueden cumplir las prescripciones facultativas, por exigirles gastos muy superiores á los recursos económicos de que disponen, pues, según las noticias, referidas, la visita de un médico en muchas de las haciendas del Brasil no cuesta menos de 100 ó 120 pesetas, y aún ocurre muchas veces que el facultativo no puede acudir adonde se reclaman sus servicios, por la gran distancia que tiene que recorrer.

Por otra parte, los contratos que los inmigrantes suelen celebrar en las hospederías con los representantes de las haciendas, carecen con frecuencia de las garantías

necesarias para asegurar su cumplimiento, y no son obstáculo para que nuestros compatriotas sean víctimas en el país de dolorosas vejaciones, tales como la de no pagarles en dinero el producto de su trabajo, sino en vales que no pueden utilizar más que en el almacén de la hacienda, y solamente por la cantidad indispensable para la adquisición de habichuelas, arroz y manteca, que juntamente con el café, constituyen la parte principal, y á veces única, de su alimentación.

Los informes mencionados hacen constar que en algunas haciendas transcurren hasta siete meses sin que se les dé siquiera aquellos vales, y agregan que, cuando obligados por la necesidad, intentan huir, aun á trueque de perder lo ganado y los pocos enseres que posean, no pueden conseguirlo por efecto de la vigilancia estrecha ejercida por los llamados *capangas*, especie de centinelas al servicio de los administradores, y cuya misión consiste en impedir, incluso por la fuerza, la fuga de los colonos.

Consta asimismo, de los datos que obran en el Consejo, que en las haciendas en las que se permite a los colonos sembrar el maíz por su cuenta, se les obliga á venderlo á los dueños de aquéllas por el precio que éstos determinan, sin que se haga jamás el pago en dinero, sino simplemente acrediitando el importe en la libreta del colono. Si á todo esto se agrega que es frecuísima la imposición de multas por cualquier motivo, dependiendo su cuantía del arbitrio del administrador, que las casas que se dan á los colonos tienen una sola habitación y están en su mayoría construidas con estacas clavadas en la tierra y entrelazadas con cañas cubiertas de barro; que las enfermerías dejan mucho que desear en su funcionamiento, que á los colonos no les es fácil acudir á los tribunales de justicia para hacer valer sus derechos; que el terreno destinado á los núcleos coloniales es generalmente árido y de mala calidad, hasta el punto de que no permite la labor del arado, que tiene que ser sustituida por la cava, y el trato que en las haciendas se da á la familia de los inmigrantes es á veces tan duro que el 98 por 100 de ellos volvería, si pudiese, á la patria que dejaron, se comprendrá fácilmente el indiscutible fundamento de la propuesta hecha por el Consejo Superior de Emigración,

Limitase esta propuesta á prohibir la emigración con billete gratuito, que es, sin duda alguna, la más peligrosa, pues, como es sabido, esta clase de emigración, cuya causa só halla en la necesidad de poblar aquellas tierras, tiende á que los inmigrantes que salgan de su patria renuncien á ella para siempre y se establezcan definitivamente en el país de destino. Por eso los contratos no se hacen por individuos sino por familias, las cuales, halagadas por lo gratuito del pasaje y por las promesas de bienestar y prosperidad, que no siempre se cumplen, decidense á abandonar el suelo natal, vendiendo sus propiedades y ajuarés y disminuyéndose de este modo las probabilidades del regreso.

Conviene observar, por último, que no es una novedad la prohibición de que se trata, pues convencidos de los graves peligros que encierra, son varios los países

xtranjeros que se han determinado á establecerla; tal ha acontecido en Holanda, en Alemania y en Italia, siendo de notar que el ejemplo de esta última nación prohibiendo la emigración gratuita al Brasil por virtud del decreto Prinetti, es muy digno de tenerse en cuenta por las analogías que presentan las emigraciones italiana y española, no debiendo tampoco pasar inadvertido el hecho de que Portugal, que á causa de la comunidad de origen parece natural que siguiere siendo, como lo fué anteriormente, fuente de una considerable corriente emigratoria á aquellas tierras, la haya encauzado hace ya muchos años en distinta dirección.

En vista de lo expuesto, el ministro que suscribe tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de la Gobernación, de acuerdo con mi Consejo de Ministros, y con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la ley de 21 de Diciembre de 1907.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.^o Desde la publicación de este decreto, y hasta nueva orden, queda prohibida la emigración de los españoles al Brasil con billete gratuito.

En su virtud, las compañías navieras autorizadas para el transporte de emigrantes no podrán desde esta fecha celebrar contrato alguno para el transporte de emigrantes españoles á aquel país, ni los consignatarios expedir billetes en dichas condiciones.

Art. 2.^o Los que contraviniere lo dispuesto en el artículo anterior, serán castigados con arreglo á lo preceptuado en los capítulos VI de dicha ley y VII del reglamento para su ejecución.

Art. 3.^o Las autoridades gubernativas, las Juntas locales de emigración y los inspectores de emigración velarán especialmente por el cumplimiento de lo dispuesto en este decreto.

Dado en San Sebastián á veintiseis de Agosto de mil novecientos diez.—Alfonso.—El ministro de la Gobernación, Fernando Merino.

VULGARIZACIÓN CIENTÍFICA

Sobre el Córula

La defensa contra el cólera es de las que más ha preocupado á los higienistas. Largo tiempo la credulidad popular se valió de toda clase de medios, ridículos unos y decididamente perjudiciales otros.

Desde las planchas de cobre galvanizadas á las fogatas en las calles,—costumbre ya del pueblo en la India,—se pusieron en uso infinidad de prácticas absurdas. A tales consejos y á cuatro reglas de dieta alimenticia, en no mayor dosis de sentido común, se reducía todo. Desde el descubrimiento del vibrión colérico por R. Koch, se ha reconocido que el mal es, ante todo, de origen hidrónico, es decir que se transmite por el agua, principalmente la de bebería,

Lo que ante todo importa, en tiempo de epidemia, es vigilar la pureza del agua de alimentación, y á la menor sospecha hervirla, y después de aireada filtrarla.

La leche y los alimentos se cocerán ó hervirán también. En manera alguna se tomarán manjares que, como los embutidos, no puedan esterilizarse de aquella manera.

El hielo quedará prohibido. Se procurará evitar todo enfriamiento del abdomen y se practicará una buena limpieza de la boca. Como se ve, tales reglas son más sencillas de cumplir que los mil y un consejos de la superstición y la ignorancia, que someten á toda clase de torturas e incomodidades.

Chantemesse y Borrel han puesto de relieve el papel de las moscas en la transmisión del cólera.

Una serie de experimentos ha demostrado que conservan el poder de infección durante más de veinte horas. La manera de transmitir el mal es muy fácil de comprender; por absorción mediante la trompa, de los productos morbosos, que luego depositan en los alimentos.

La realidad de esta trompa se ha demostrado experimentalmente. Las medidas profilácticas que se desprenden de este hecho son muy sencillas. Las moscas deberán destruirse por todos los medios posibles. Además de los papeles tóxicos habitualmente empleados, puede hacerse uso de un medio muy sencillo: algunas gotas de una solución de formol sobre un terrón de azúcar colocado en un plato; deberán emplearse, en una palabra, contra las moscas, las mismas precauciones que contra los mosquitos, mosquitero inclusivo.

La importancia de las medidas de higiene individual en el cólera es tan reconocida, que en las colonias no son atacados los europeos que las atienden. En cambio los indígenas, y sobre todo los niños, ofrecen una cifra considerable de mortalidad por aquella epidemia. ¿Cómo podría ser de otro modo en países como la Indo-China, que es donde se echan los cadáveres al río ó se abandonan en los caminos por una superstición popular? La carestía y el hambre influyen también en aquellos desgraciados indígenas, como más de una vez lo ha demostrado la historia del Indostán aún durante los últimos años.

En todo caso, una atenta observación de los hechos ha probado que el cólera se transmite por los ríos, á la vez que por el agua misma, por las embarcaciones y los individuos que éstas llevan.

Los ríos contaminan directamente las poblaciones cuando se hace uso de sus aguas para bebida.

De todos modos, la obtención de un caudal abundante de agua pura es la primera de las condiciones sanitarias en la lucha contra el cólera. El ejemplo de Hamburgo citado hace poco, es muy instructivo acerca del particular. Cuando la epidemia de 1892 permaneció inmune Altona, á pesar de hallarse situado más abajo que Hamburgo y recibir, por tanto, una agua más contaminada.

Pero, Altona filtrada su agua potable lo que no hacía Hamburgo, lo que no hace aún San Petersburgo. En todos los casos el resultado ha sido el mismo. El saneamiento de las aguas de la población ha acabado con el cólera. Las demás condiciones higiénicas vienen en segundo término. Una buena instrucción popular en estas materias, simplificaría mucho la tarea de combatir estas terribles epidemias.

Se dice en un célebre ajedrecista árabe, que mata más enfermos el miedo que la peste. Hay un azote todavía peor: la ignorancia. Cada victoria contra ésta ha sido el principio de la salud humana. Las grandes epidemias de la Edad Media han desaparecido, á pesar de hallarse como arraigadas en el suelo europeo. Las epidemias exóticas, como el cólera, desaparecerán también cuando todos quieran y sepan secundar á la ciencia en su noble tarea de alargar y aumentar la vida humana destruyendo sus más terribles enemigos.

JOSÉ MARTÍNEZ-HIDALGO.

Salutación

Del agente de LA VOZ en Buenos Aires, solda en el banquillo celebrado en esta imprenta el 23 de Agosto último en conmemoración del VI aniversario de la publicación de este periódico.

Sr. Director, Señores:

Ha transcurrido un lustro desde que el

periódico LA VOZ DE LIEBANA apareció como acérreo defensor de los intereses generales de la comarca.

Hace más de seis años que nuestro activo director don Mariano Fernández Rio que si bien no es lebaniego, hoy puede reputarse como tal, comprendió la necesidad de que hubiera en Potes un periódico local y mercó á su genio progresista y espíritu emprendedor, pasando por mil vicisitudes, logró implantarse una popular publicación que ocupa ya un lugar preferente, no solo en el Distrito sino en toda España y allende los mares donde los lebaniegos se recrean en su periódico.

Dió el primer paso en la cultura y progreso del país de Liébana sacándole de las tinieblas donde se hallaba timido y haciéndole conocer en todo el mundo civilizado.

Sigue impávido el camino emprendido á pesar de las intrigas callejeras y de las miserables y canallescas competencias que le hacen los corazones miserables y egoístas: esos partidarios del egoísmo cajiquil que solo quiere ver el lucro propio y la prosperidad en sus hogares, y por consiguiente no pueden ser buenos ciudadanos ni patriotas.

Mas mi principal objeto no es zaherir á los que no son partidarios de LA VOZ DE LIEBANA, sino demostrar que esa laudable y activa publicación, como encarnación en los sanos principios de la moral, á pesar de las contrarias corrientes modernistas, romperá todas las vallas y diques que se opongan á su paso, porque la verdad es la luz y esta apaga la mentira que es la oscuridad.

El que suscribe no se considera con suficientes fuerzas para manejar su péñola al par de las que colaboran en LA VOZ, pero como correspondiente en esta gran Metrópoli, en la mundial Ciudad de Buenos Aires, fundada por Mendoza y reconstruida por Garay, que en el corto periodo de cien años, que se independizó, ha sabido encumbrarse hasta lo desconocido; y su cultura y progreso vaya á la altura de las más poderosas naciones del viejo y nuevo mundo; se permite depositar, su pequeño óbolo en ese número extraordinario al conmemorar el 6.^o año de existencia de tan simpática publicación.

Si, querido Director, la fundación del periódico LA VOZ DE LIEBANA, que tan dignamente dirige, hará época en la historia de Potes porque es un importante progreso que patentiza la cultura de un pueblo; y la buena prensa es el asco mejor para combatir á los sectarios del obscurantismo y del error.

Esgrima esa poderosa espada y su triunfo será completo y le coronará de gloria aplaudiéndole con justicia el Gutemberg lebaniego.

De todo corazón me adhiero al natural entusiasmo que ha de reinar en ese mi país natal el día que festejen el 6.^o aniversario de la fundación de LA VOZ DE LIEBANA é instalación de la imprenta.

Y ya que la gran distancia me impide asistir personalmente á la conmemoración, cual fuera mi deseo, téngase esta insignificante demostración como prueba inequívoca del entusiasmo de todos los suscriptores de esta Nación, y del mio, unánimes dirigimos el más afectuoso y cordial saludo á nuestros compatriotas y especialmente al honorable Director de LA VOZ DE LIEBANA.

JUAN FERNANDEZ.

De la Capital

Las elecciones y el cólera, dos de los azotes del género humano constituyen hoy por hoy la nota de actualidad.

El segundo, y dicho sea en buena hora, no ha pasado, á Dios gracias, de la categoría de peligro futuro, aunque es de temer que no tarde en convertirse

en presente, porque la venida de estos grandes males es la antítesis de la del Mambrú.

Pero las elecciones ¡ay! han venido ya. Claro que en menores proporciones que hace unos meses porque la misericordia divina se manifiesta hasta en los menores detalles y no envía calamidades gordas cada dos días; pero...han venido.

Alguna región de esta provincia es testigo de ello y de sus desconsoladores efectos. Porque lo bueno del caso es que está...esta epidemia, calamidad, desgracia ó como quiera llamarse, goza, como nuestros sabios representantes en Cortes, de la más absoluta y perfecta inmundicia.

Aparece por esos mundos el cólera, la peste bubónica, la viruela, ó cualquiera de esas ligeras molestias que aquejan de vez en cuando á la Humanidad, y el público se alarma, las autoridades se deshacen adoptando medidas preventivas, los médicos sueñan con bacterias, cultivos, sueros, vacunas, desinfecciones, suben de precio los artículos de primera necesidad (por no se qué especie de relación misteriosa entre las leyes económicas y las condiciones de salubridad pública), y si no se evitan siempre las consecuencias de los males citados, al menos los que mueren lo hacen con la satisfacción interior de haber visto que se ha hecho todo lo posible por evitarles ese mal trago.

Pues cuando aparecen unas elecciones todo el mundo se queda tan satisfecho y tan tranquilo como si con ellas les viniera la felicidad á monteradas, y en vez de tomar las precauciones propias del caso, tales como el aislamiento de los focos de infección, la escrupulosidad vivísima en todas las reglas de higiene y la desinfección constante, las autoridades se cruzan de brazos: el pueblo soberano apenas si se lava y los electores de profesión campan por sus respetos haciendo y deshaciendo, poniendo y quitando.

Y que no se le ocurra á nadie poner peros á la labor de estos caballaretas, porque entonces si que se araña la gorra y toda la energía que debió emplearse en preverlo cuando menos mitigar el cual será dirigida contra el protestante y le pondrán como un trapo y le negarán el agua y el fuego, tan solo por el hecho de permitirse el lujo de tener opinión distinta de la del vulgo en materia en que este no opina de ninguna manera, aunque otra cosa se figure.

Todo eso, si no entran en escena los ilustres y apreciables agentes electorales señores Estaquez, Porrez y Mamporre que con don Dinero Contante y doña Rica Coacción completan el risueño cuadro de ese Sport verdaderamente idílico.

Por supuesto, que luego se da el caso de que un señor que se ha devanado los sesos buscando un acta por todos los medios imaginables, incluso los que están lidiando con el Código Penal y desde luego en pugna con la conciencia, se pasa su vida de padre de la patria sin decir esta boca es mía porque ni tiene ideas propias ni le importan un rábano las de sus representados. Sin perjuicio de que sus colegas se agarren de vez en cuando á la Libertad y la Democracia para embobar á los pobres melenos cuyos hombres les sirvieron de escalones y evitar que bostecen con hambre de algo más enjundioso y consolador.

—OK—

Hablando de lo que menos me importa, he llenado más espacio del debido, y apenas si queda ya para comentar, aunque sea brevemente, otros hechos ó acontecimientos de actualidad.

Para baldosas dirigirse á JOAQUÍN MADRAZO, Méndez Núñez II, Santander

La temporada veraniega toca á su fin, sin que ni por los atractivos puestos en juego para hacer aumentar el número de forasteros, ni por los plausibles esfuerzos del naciente Siudicato de Turismo, pueda decirse que el veraneo de este año haya sido mucho más provechoso, en sentido económico, que el de los años últimos.

Algunos de los festejos, como el de avivación, del cual tanto y tan fundamentalmente podia esperarse como atracción de gran potencia, ha sufrido tantos aplazamientos y ha defraudado de tal modo las esperanzas del público, que puede asegurarse sin equivocación que sus organizadores han quedado desilusionados y, lo que es peor, con el ánimo poco propicio para empresas de ese ú análogo género.

En materia de excursiones ha resultado, como siempre, la menos favorecida la región de la provincia que más debiera serlo por sus condiciones naturales: Liébana; Cuanto podia hacerse en ese terreno si los lebaniegos quisiesen!

JUAN

Santander 6 Septiembre 1910

Sociedad Económica

Celebró sesión ordinaria el domingo 4 del actual y en ella, después de darse cuenta de varios oficios e impresos recibidos y de repartirse entre los socios presentes la Memoria de los trabajos sociales durante el año 1909 á 1910 se tomaron los siguientes acuerdos:

— Remitir dicha Memoria á los socios ausentes, á las demás Sociedades Económicas y entidades análogas.

— Nombrar una comisión encargada de redactar el proyecto de reforma de los Estatutos vigentes y convocar por citaciones individuales á todos los socios que se hallan en Liébana, para que asistan á la primera sesión ordinaria en la que habrán de discutirse los nuevos Estatutos y aprobarse para someterlos á la aprobación gubernativa.

— Nombrar otra comisión que estudie los medios conducentes al establecimiento en Liébana de un centro de enseñanza práctica, bien sea regido por alguna corporación ó particulares y en el que se cursen los estudios más adecuados á las necesidades de la juventud lebaniega.

— Aprobar las cuentas de Tesorería correspondientes al año social de 1909 á 1910.

— Publicar las bases para la concesión de los premios creados en 1908 para fomentar la repoblación del arbolado, bases que insertamos en otro lugar de este número.

— Señalar la hora de las dos de la tarde para celebrar las sesiones ordinarias en el primer domingo de cada mes, desde el próximo Octubre hasta nuevo acuerdo.

Fé de erratas

Amigo Mariano: felicitóto por el magnífico número que dedicaste á conmemorar el 6.º año de vida de La Voz y como en aquél aparece un pobre escrito mío, que ha sufrido algunas alteraciones con arreglo al original, interrumpo que se hagan estos correcitos, así como el hecho de haber

suprimido ocho ó diez comas que, en un escrito conciso, cambian el sentido de la oración. No culpo de ello al corrector, porque supongo que debido á tus apuros con motivo de dicho número extraordinario, nadie se habrá ocupado de corregir las pruebas de mi escrito; y por otra parte, yo escribo *bastante mal* y no es extraño que el cajista se haya equivocado.

Yo creo haber escrito *augur fatídico encarnado en los espíritus pobres*, y no *cangurio fatídico encarnado en los espíritus pobres*, así como no creo haber escrito *sirena contentadora* sino *sirena tentadora que con canto seductor le pintara un dia.... y no pintaba un dia*. que se me hace decir.

Esto podrán ser minucias de poca monte; pero como digo, tengo interés en que se hagan constar, porque tal cual salió mi humilde trabajo, no refleja con claridad mi pensamiento.

Tuyo affeso.

JOSÉ F. TARNO

(Director de *El Eco de los Valles*)

SUSCRIPCION

para adquirir una espada de honor ó las insignias de la última cruz concedida, al capitán de Ingenieros don José Cuetos Fernández.

Pesetas

Suma anterior. 226

Don Eugenio Fernández 1

D. Luisa Lamadrid de Fernández. 1

Srita Aurora Fernández Lamadrid. 1

Srita María Luisa Fernández Lamadrid. 1

Suma Total. 226

—*—*

Advertimos á nuestros lectores, que en el próximo número cerraremos dicha suscripción y dedicaremos la suma recaudada á la compra de una espada que se mandará construir en la fabrica de armas de Toledo.

Las fiestas de la Cruz

Mas vale tarde que nunca, dice el refrán, y así hemos de decir nosotros al anunciar como lo hacemos, los próximos festejos organizados por una exigua comisión que ha puesto de su parte cuanto ha podido para que los buenos deseos y los insistentes llamamientos de nuestro alcalde no cayesen en el vacío como hacia temer la frialdad de otros elementos que en años anteriores se movieron mucho y con éxito. Las fiestas de este año demostrarán, como dijimos no hace mucho que el público no se ha cansado ni se ha sentido chasqueado por las pasadas y que para realizar un programa llamativo y atrayente, ya que no para implantar novedades, no supone tanto el tiempo de que se disponga como la buena voluntad de los organizadores.

Querer es poder, y nuestro alcalde don Castor del Río ha SABIDO QUERER que este año se celebren las fiestas de la Cruz. Nuestro agradecimiento y nuestro aplauso á él y á los señores que le auxilian en sus trabajos y ojalá que alcancen el buen resultado que deseamos todos y que merecen sus generosas iniciativas.

El detalle del programa dispuesto para los días 12, 13, 14, y 15 es el siguiente.

DIA 12 LUNES.—A la una de la tarde inauguración de las fiestas con la llegada de la BANDA MUNICIPAL de la villa

de Llanes que entrará en Potes tocando alegres pasodobles. Gran disparo de cohete y bombas reales. Por la noche ILUMINACIONES. A las 7 y media en la Plaza de la Constitución GRAN CONCIERTO por la citada Banda y elevación de GLOBOS luminosos y grotescos. A las 9 se quemará una vistosa colección de FUEGOS ARTIFICIALES, por el acreditado pirotécnico de Infiesto don Alberto Coalla. BAILES amenizados por la Banda y por TAMBOR Y GAITA.

DIA 13 MARTES.—Por la mañana la Banda recorrerá las calles de la villa tocando alegres DIANAS. A las 11, se servirá en la bolera de la Serna una expléndida COMIDA A LOS POBRES del distrito servida por distinguidas señoritas. El acto será amenizado con música. Durante toda la mañana podrán disputarse valiosos premios en originales y divertidísimas CUCAÑAS que se emplazarán ne La Serna y en la confluencia de los Río Quijuesa y Deva. Por la tarde CARRERAS EN SACOS Y EN BURROS, BAILES, por la Banda. A las 9 SEGUNDA SESIÓN DE FUEGOS ARTIFICIALES.

DIA 14 MIERCOLES, FESTIVIDAD DE LA EXALTACIÓN DE LA SANTA CRUZ.— Solemne fiesta religiosa en el santuario de Santo Toribio de Liébana. A las diez misa cantada con exposición de la Santa Reliquia y sermón que pronunciará el vicario de nuestra parroquia don Eleuterio Lasa. Después de la misa, procesión, GIRAS CAMPESTRES, CUCAÑAS BAILES, y GLOBOS.

Por la noche, á las 9 gran función cómico-dramática en el teatro por los aficionados de esta villa que representarán los dramas titulados EL ULTIMO ADIOS y UNA LIMOSNA POR DIOS, el entremés EL OJITO DERECHO y la comedia LA REJA con el reparto que se detalla en prospectos de mano. En los entreactos tocará la Banda de Llanes. En la Plaza, baile popular con tambor y gaita.

DIA 15 JUEVES.—A las 7 y media de la mañana en la bolera de LA SERNA dará comienzo el CONCURSO DE JUGADORES DE BOLOS que se disputarán un premio de 100 pesetas y otro de 50, con sujeción á las siguientes

CONDICIONES

1.º El concurso tendrá lugar el dia 15 de Septiembre próximo en la bolera de Potes dando principio á las siete y media de la mañana, debiendo estar inscritas las partidas que en él han de tomar parte, á las diez de la noche del dia 14.

2.º Las partidas serán de cuatro jugadores y abonarán 5 pesetas, al inscribirse, por jugador.

3.º No será admitido al concurso el jugador que en concepto de Jurado, no reuna condiciones para ello.

4.º Para el orden del juego se numerarán correlativamente y por suerte las partidas inscritas, que jugarán de dos en dos.

5.º El tiro, raya y emboque se señalarán previamente por el Jurado y serán los mismos para todas las partidas. Los tiros serán dos, el primero á 15 metros de la caja y á 18 el segundo. Las rayas serán dos también, una corta sin ser entre bolos y otra larga y recta que no pasará de metro y medio de la caja. El emboque valdrá siempre 10 bolos y solamente sacado con los de la calle del medio. Cada jugador tirará con dos bolas y birlará las mismas que haya tirado. Toda bola tirada desde la mano por fuera de la caja de los bolos se considerará como queda. Los jugadores de cada partido tirarán desde la mano, siempre por el mismo orden para facilitar la contabilidad. Las demás condiciones generales del juego serán las del Reglamento que sigue en la bolera y las

dudas que surjan serán resueltas en el acto por el Jurado.

6.º Cada partida jugará las boladas siguientes:

«Desde el primer tiro»

Dos boladas raya larga á la mano.

Dos boladas raya larga al pulgar.

«Desde el segundo tiro»

Dos boladas raya corta á la mano.

Dos boladas raya corta al pulgar.

PREMIOS

Uno de 100 Pesetas para la partida que mas tantos haga sumados los de las ocho boladas.

Otro de 50 Pesetas para la partida que siga en tantos á la anterior.

ADVERTENCIA

Para facilitar la organización del concurso se ruega á las partidas que han de jugar se inscriban cuanto antes en la redacción de LA VOZ DE LIÉBANA.

Premios á los repobladores del arbolado

La Sociedad Económica de Amigos del país de Liébana abre un concurso público para la concesión de premios por plantaciones de árboles, con sujeción á las siguientes

BASES

1.º Se concederá un premio de 50 pesetas al particular que haya plantado mayor número de castaños, uvas, nogales ó enigas, sobre el mínimo de 50 árboles. La distancia mínima entre árbol y árbol habrá de ser de diez metros, y la altura de cada árbol de uno y medio á dos.

2.º Se concederá otro premio de 30 pesetas á quien haya plantado mayor número de árboles frutales de cualquiera especie, siempre que excedan de 150 y media entre árbol y árbol una distancia mínima de cinco metros. La altura exigida en cada árbol es de uno y medio metros.

3.º Se concederá otro premio de 20 pesetas á quien haya plantado mayor número de chopos u otros árboles no señalados en estas bases, siempre que su número excede de 300 y guarden entre si una distancia mínima de tres metros, y su altura sea de dos y medio.

5.º Se considerarán como unidades, para los efectos de este concurso, los árboles que, á juicio de la Comisión que se nombre, estén arraigados ó en estado de verde, y se hayan plantado en este año.

6.º Solo pueden tomar parte en el concurso quienes hayan hecho ó ordenado las plantaciones dentro del partido judicial.

7.º Las personas que aspiren á estas recompensas, dirigirán solicitud escrita y detallada al Director de la Sociedad, don Juan José Bustamante, en Potes, hasta el dia 30 del mes actual.

8.º En vista de las solicitudes presentadas, la Junta de Gobierno comisionará á señores socios para que comprueben las plantaciones alegadas.

9.º Durante el mes de Octubre deberá haber recalcado acuerdo definitivo de la Junta de Gobierno, en vista de los dictámenes á que se atude en la base anterior.

10.º Los premios se entregarán á las personas que les obtuvieren, en la sesión ordinaria que la Sociedad celebre en el mes de Noviembre próximo.

Desde Lamason.

La feria de San Bartolomé celebrada el 22 del pasado Agosto en el pueblo de

Quintanilla estuvo poco concorrida de tranques y guindas debido sin duda a la mucha yerba que queda por recojer y al encontrarse aún las reses en los puertos al tos; no obstante se realizaron algunas transacciones á buenos precios, especialmente en parejas de buyes.

En el baile vimos hermosas y elegantes señoritas de la localidad, Peñarrubia y Rionansa y el elemento joven se divirtió y expansionó como siempre á sus anchas, danzando toda la tarde y gran parte de la noche.

Con objeto de visitar a sus familiares, ha pasado unos días en este su Valle natal nuestro querido amigo don Eduardo Fernández Agüero, dueño del establecimiento santanderino «La Nueva Sacristía». Acompañaba al señor Agüero el caballero inglés Sir Adam Conston, quien por su carácter afable y fino trato social gana en estos pueblos de generales simpatías.

Después de 20 años de permanencia en la República Argentina, ha regresado a su casa de Sobrelapeña el joven indiano don Indalecio Fernández Alonso, socio de un acreditado Comercio de Maquinaria agrícola en la Ciudad de Navarra; se propone pasar unos meses al lado de sus padres y disfrutar de los gratos recuerdos que la proporcionan los rincones de esta aldea, donde pasó la tranquilidad de la infancia y realizó las travesuras y diversiones propias de la niñez.

También ha regresado a Quintanilla el simpático dependiente de la Habana, don Eladio Fernández, hijo del Alcalde de barrio de dicho pueblo nuestro amigo don Francisco F. Gómez.

Sea bienvenido.

Ayer pasó por este Valle y tuvimos el gusto de saludar al rico propietario de Merodio, don Victoriano Dosal, afamado cazador de pluma y pelo; Entendido de que los osos y lobos hacen frecuentes carnicerías en los puertos de este término, ofreció volver consuyéscino y acompañarlo el experto tirador don Remigio Pérez a exterminar aquellos fieros y dañinos animales. Celebraremos mucho el que se realicen tan lisonjeros propósitos.

A la edad de 11 años, ha fallecido en Lafuente la joven María González. También falleció en Burio el que fue distinguido ganadero y pacífico labrador don Cayetano Obeso Alvarez. Damos á sus familias nuestro sentido pésame.

Ha llegado á Quintanilla de Lamason á pasar una temporada al lado de su respetable amigo don Ángel Viqueira, el simpático y aventajado joven don Ramón Revilla Bolado, el que con gran lucidez y brillantes notas, acaba de cursar el cuarto año de la carrera de Perito Mecánico en la capital de nuestra Provincia.

El Correspondiente

Lamason 6 Septiembre 1910.

ALBUM POÉTICO

Ira Voz de Liébana

Entremés para el banquete (1)

Mis queridos lebaniegos
ya sabéis pues no sois lejos
que es mejor ser cordos lejos
y no oir y no mirar
que ser mudos, pues los mudos,
aunque sean tontos,
y constantes y tozudos,
nunca se hacen escuchar.

Qué sería ta burramada,
qué la selva emarañada
misteriosa y atrinadora,
sin el pájaro cantor?
Qué sería del robalo,

(1) Leído en el banquete celebrado en esta redacción el día 28 de Agosto último para conmemorar el VI aniversario de la publicación de LA VOZ DE LIÉBANA.

ignorante del engaño,
que no sienta á ver su daño,
sin los gritos del pastor?

Y qué fuera la divina
fé cristiana, con la inquina
de la astuta indisciplina,
sin la voz pontifical?

Y qué fuera el campanario,
impasible y solitario
que se yergue en el santuario
sin su lengua de metal?

Una voz Liébana tiene,
una voz que le conviene
hoy que más luchas sostiene
una pluma que un cañón....
Voz que lleva á los apriscos
los rebaños más ariscos,
voz escrita, cual los discos
del rudo gramófono.

Oh! La Liébana bravía,
habla un día y otro día,
que el silencio se podría
por cobardía tomar;
que dice aquí y en Astorga,
quien sabe llenar la andorga,
que todo el que calla otorga,
y es peligroso otorgar!

Y agradece á este Mariano,
á su esfuerzo soberano,
el clarín que nunca en vano
su sonido deja oír.
Por Mariano su voz suena,
y estos tus ámbitos llena
y es bocina y es sirena
que los airs sape herir

Del silencio desconfía
Oh! la Liébana bravía!
Librate de la sifonia,
que es tormento muy atroz...
Para unirte á los que luchén
para que jamás te achuchen,
para que siempre te escuchen,
jóndula mucho de tu voz!

FERNANDO SEGURA

Santander 27 Agosto 1910

AL VUELO

Entre los últimos viajeros que han visitado nuestros incomparables Picos de Europa, se cuentan los jóvenes y reputados abogados don José Uriarte y don Benito Marco Gardoqui, presidente y secretario, respectivamente, de la Juventud Conservadora de Bilbao, quienes hicieron una breve excursión a Liébana y Aliva, saliendo después para Covadonga muy satisfechos de su viaje.

Dentro de breves días unirán para siempre sus destinos, en la iglesia parroquial de Baró, el distinguido indiano de Mogrovejo, don Prudencio Sánchez, llegado recientemente de Montevideo, y la bella y simpática señorita Juanita Gutiérrez.

De la capital santanderina y acompañado de su respetable señora y simpáticas hijas, llegó á esta localidad en la tarde de ayer, el ilustradísimo lebaniego don Eduardo Jusad director del Colegio de San Isidoro de Madrid.

Reciba tan distinguida familia nuestro saludo de bienvenida.

Se halla en Tama, pasando una temporada con su familia, doña María Luisa López Doriga, viuda del inolvidable juríscrito lebaniego don Mariano Llinares, acompañada de su hijos y de su hermana la señorita Carmen López Doriga.

Los que tengan derecho a percibir por si ó con autorización de otros, indemnizaciones ó dietas, devengadas como testigos, peritos ó jurados durante el año ultimo de 1909, deben presentarse á cobrar en la Secretaría de la Audiencia provincial antes del 15 de Septiembre por haberse recibido fondos para dichas obligaciones.

Con los simpáticos nombres de María de las Mercedes Gutiérrez, recibió las regeneradoras aguas del bautismo en nuestra iglesia parroquial, en la tarde de ayer Sabado, una preciosa niña que días pasados dio á luz la distinguida señora doña Trinidad Oloto de Palacios, esposa del acreditado comerciante de esta plaza don Tomás Palacios.

La novia fué apadrinada por los simpáticos hermanos la señorita Caridad y Mandel Palacios Anton, tíos de la nueva cristiana.

Reciban los padres y abuelos de la señorita nacida nuestra enhorabuena.

El próximo dia 20 se celebrarán en nuestra iglesia parroquial solemnes horas fúnebres por el eterno descanso del que fué nuestro muy querido amigo don Joaquín Fernández Micó, conmemorando el primer aniversario de su fallecimiento.

Reiteramos á la viuda e hijos del fallecido nuestro sentido pésame.

Desde hace días se halla entre nosotros, atacado de su distinguida esposa e hijos, el patriota lebaniego don Valeriano Salcedo Martínez, quien procedente de Méjico donde posee importantes haciendas, llegó á esta su querida tierra el pasado año, fijando su residencia en Madrid. Deseamosles grata permanencia.

Nuestro particular amigo don José Iglesias F. Recalde, que durante varios años desempeñó el Registro de la propiedad de este partido, ha sido destinado á ocupar igual cargo en Ramales, donde no dudamos se captará las simpatías de aquellos vecinos, como ha sabido conquistarlas en Liébana, cuyos habitantes echarán de menos su afable trato.

Recibimos una circular de Sevilla, segun la que ha quedado disuelta la Sociedad que giraba en aquella plaza bajo la razón social de «García Gutiérrez y Ruiz», habiéndose hecho cargo del activo y pasivo, el apreciable lebaniego don Luis García Fernández, gerente que era de la sociedad disuelta.

Deseamos al distinguido paisano toda clase de prosperidades.

En otro lugar de este número publicamos el programa de los extraordinarios festejos que en honor de Santísima Cruz han de tener lugar los días 12, 13, 14 y 15 del actual.

En menos de 5 días ha hizo todo lo hecho, y esto demuestra la actividad de la Comisión, aun cuando rezagados, no esperaban pudiera salir triunfante aquella que saldrá cumplir al pie de la letra todo el programa y cinda más, según venían entoncos.

Al resonar en el próximo número dichas fiestas, publicaremos los nombres de los párrocos que no contribuyeron con su óbolo.

El acreditado peluquero de esta localidad, don Heliódoro Valle, que tiene su salón de peluquería en la calle del Doctor Encinas, al lado del local donde estuvo la redacción de este periódico, está montando dicha barbería á la altura de las mejores de la capital de la provincia, probando esto, das dos hermosas lunas inauguradas ayer, que tienen dos metros de largo por uno de ancho, agregando á esto el tapiz de lino, lúm que cubre el piso, y otras comodidades dignas del selecto público que acude á hermosearse á dicho salón peluquería.

Disfrutando de licencia se hallan entre nosotros don Fidel Gómez de Entrerría, administrador de Correos en Villafranca del Bierzo, y sobrino don Angel Muñiz, empleado en la sociedad Hullera de Barcelona é hijo de nuestro buen amigo el médico titular de esta villa don Gregorio Muñiz.

Sean bienvenidos.

En Valdeprado, (Pesaguero) dejó de existir, en uno de estos últimos días, la apreciable señora doña Clotilde Gómez, D. E. P.

Falleció en ésta villa en la madrugada de ayer sábado, la anciana vecina de ésta localidad, doña Marcela Pantorrilla, persona que gozaba de general aprecio entre sus vecinos.

A sus hijos, nietos y demás familia, les envía esta Redacción el más sentido pésame.

Días pasados dejó de existir en Pumarén la estimada señora doña Petrona Lamadrid y Salceda, cariñosa madre de nuestro buen amigo don Domingo Gómez, apreciable vecino de Salazar. Descansé en la paz del Señor y reciban sus deudos nuestro sentido pésame.

Días pasados estuvieron en ésta, con el fin de saludar á nuestro Director, el rico indiano de Panes, don Andrés Caso, y su distinguida señora doña Angela Porro.

El mencionado matrimonio ha hecho el viaje á esta localidad en su magnífico Automóvil de cuarenta caballos que acaban de adquirir en la Hispano Suiza de Barcelona.

SE ARRIENDA — La finca que en Santa Leocadia posee su dueño don Vicente María del Arco.

La persona que quiera realizar dicho arrendamiento se pondrá en contacto con dicha señora señora, antes del dia 15 del próximo mes de Octubre.

EL ALNERO DE LIÉBANA (PUENTENANSA-Aguas sulfuroosas nitrogenadas—Especiales para la piel, el pecho, escrofúlulas etc Instalación moderna.

Fonda en el Balneario, cuya administradora regala los deseos de las personas que pidan con anticipación las habitaciones.

LA PRIMERA DE POTES.— Es título de una casa construida expresamente para Fonda y Restaurant, situada á la entrada de la villa, cuenta con cómodas y amplias habitaciones desde donde se pueden admirar las renombradas crestas de los Picos de Europa. En dicha casa hallarán los señores viajeros esmerado trato mucho aseo y precios económicos.

FABRICACIÓN DE MUEBLES Y TALLER DE CARPINTERÍA MECÁNICA.—DE HONORIO MARCILLA.—POTES—OJEDO.

En este establecimiento, dirigido por un inteligente maestro, se hacen toda clase de muebles como son, camas, colchones de muelles, armarios de luna, lavabos, cómodas, mesas de sala y comedor, aparadores, mesitas de noche, y cuantos encargos se le encienden tanto en el ramo de muebles, como en el de carpintería en general.

El público que se sirva de esta casa encontrará esmero, perfección y economía.

POTES.—IMP. DE LA VOZ DE LIÉBANA.

Hugo Desvaux Eymard

Ebanista y Tallista

Construye en madera toda la indumentaria religiosa.

Especialidad en Altares góticos
Señalando imágenes

Potes

SASTRERIA SANTOS ORDUNA

SOBRENO DE CANTIDODI, LERIA
Pájaros para ventanas de coches y mesas de mesa, capas impermeables á medida

Santander 1910

José Matute Eymard

MEDICO GIRILLANO
Consulta diaria de 8 a 12 de la mañana y de 3 a 4 de la tarde.

Calle de José Matute 1000 + 1001.

Los jueves consulta gratis para los pobres.

AGUAS DE HOZNAYO

(Fuente del francés).—SANTANDER.
La mejor agua de mesa, analizada en el laboratorio del doctor Cajal.

Se vende en farmacias y droguerías.

ARMERIA
DE
Enrique Yrureta
Ribera Alta. 111 SANTANDER.

Armas, cartuchería y efectos de caza de todas clases.

EL VALLE DE LIÉBANA

GRAN CABAÑA PARA VIAJEROS

DE

Braulio Ruyano Velarde
Casa del Hospital 1072, Izquierda

SANTANDER

TRATO ESPECIALIZADO Y PRECIOS MÓDICOS

COCHE AGUA DE MESA
Insuperable
De pura bacteriológica, obtiene
el grán análisis del
Laboratorio de Medicina Pública
de París

AGUA DE SOLARES

De venta en farmacias y droguerías. — Depósito central: Marfillo, 1. — Teléfono 127.
Servicio a domicilio por docenas y medias docenas. 4'10 pesetas litro, sin envase. — Se admiten los envases, abonando 1'20 pesetas por botella.

Cuatro diplomas de honor
tres medallas de oro
y otras varias recompensas
en todas las Exposiciones
a que ha concurrido.

La exportación francesa

Piedras de la Dordona, Gironda y Laferte, para molinos harineros y maquinaria de todas clases para los mismos, rodillos y turbinas de gran rendimiento, asimilaciones de acero comprimido, cojinetes de engrase automático, privilegiados aquilines motrices de gas pobre para todas industrias, con gasto de 2.12 céntimos bello hora, poleas de madera, de acero, de fundición, y papel comprimido, envasajes de todas clases, máquinas para labrar ropa, especiales para fonda, Cigarreras y casas particulares, Prensas de marco para ladrillos y baldosas, gran rendimiento, trabajos perfectos, molinos de viento automáticos para elevación de aguas, máquina creación, aparatos para arrancar troncos y raíces de árboles, sistema americano, toda clase de maquinaria para las artes e industrias en precios económicos. Tubería hierro con accesorios para agua, vapor y demás usos; Correas de todas clases, correas de cuero, latón, pelo de Cangrejo, goma y cañamo, empalmes para las mismas, Remates golin para chimeneas, no más humo tiro regularizado, económico de combustible, automóviles, las mejores marcas, desde 9 caballos 3900 pesetas, hasta 30 caballos 12500 se enseña a conducirlos a los compradores, garantía absoluta de buena marcha, Aeroplano populares, velocidad de 70 a 90 kilómetros, desde 8000 pesetas en adelante, se dan lecciones a los compradores mediante rebajación modica.

[Delegado de las principales ciudades de la Península.

ALBERTO LAURIN
en LEÓN

La Joyería Fernández

Amós Escalante 6. (Acera del Correo)

Vende toda clase de Alhajas garantizando las ventas.
Compra perlas esmeraldas y brillantes oro y plata.
Con prontitud y economía se reforman alhajas y se hacen composiciones.
Inmenso surtido en objetos caprichosos para regalos.
Especialidad en pulseras **de pedida**

Amós de Escalante 6 Santander.

SASTRERIA
VIUDA DE MARCELO AGUIRRE

Los impermeables para caballero y señora, confeccionados en esta casa son los que dan mejor resultado.
Grandes surtidos en toda clase de géneros para trajes de caballero
SAN FRANCISCO, NUM. 25.—SANTANDER.

SOMBRERERIA
ALFREDO RIVERO

SUCESOR DE SOCASA

Altas novedades en sombreros y gorras para caballeros y niños.

Plaza Vieja núm. 4.—SANTANDER

Armas de fuego

Artículos de caza y todo lo concerniente al ramo.

San Francisco núm. 5
Santander

JOYERIA Y PLATERIA

Domingo Díaz Losada

Calle San de Francisco, n.º 25, Santander

Surtido completo en artículos de oro y plata, a precios baratísimos. Especialidad en medallas de oro de ley y plata oxidada.

Artículos chapados en oro de 18 y 14 quilates. — Se hacen y reforman alhajas a precios económicos.

Todo artículo vendido por esta casa es garantizada su ley.

Compro oro, plata, platino y piedras preciosas.

Sucursal de los mismos artículos en la Terraza del Sardinero, de 10 a 4, y en Puente Viesgo, desde el día 1.º de Julio hasta el 30 de Septiembre.

Santander

VIUDA DE PABLO SOTO

Blanca, 19.—SANTANDER

Gran surtido en sombreros, gorras y sombreros de paja.

Casa exclusiva de los renombrados sombreros G. B. BORSALINO
ALESSANDRIA (ITALIA)

Precios económicos y formas elegante

SASTRERIA
SANTOS ORDUÑA

SOBRINO DE CANDIDO LERIA
Paños para vestiduras de coches y mesas de billar, capas e impermeables a medida.
San Francisco 7. Santander

José Martínez-Hidalgo

MEDICO CIRUJANO
Consulta diaria de 8

a 12 de la mañana y de 3 a 4 de la tarde.

Calle de Jesús Monasterio 8. Potes.

Los jueves consulta gratis para los pobres.

AGUAS DE HOZNAY

(fuente del francés).—SANTANDER
La mejor agua de mesa, analizada en el laboratorio del doctor Cajal.

De venta en farmacias y droguerías.

ARMERIA

Enrique Yrueta

Ribera núm. 11.—SANTANDER

Armas, cartuchería y efectos de caza de todas clases.

EL VALLE DE LIEBANA

GRAN CASA PARA VIAJEROS

DE
Braulio Royano Velarde
Cuesta del Hospital, 10, 2.º izquierda
SANTANDER

TRATO ESPECIAL Y PRECIOS MÓDICOS

JOAQUÍN MADRAZO

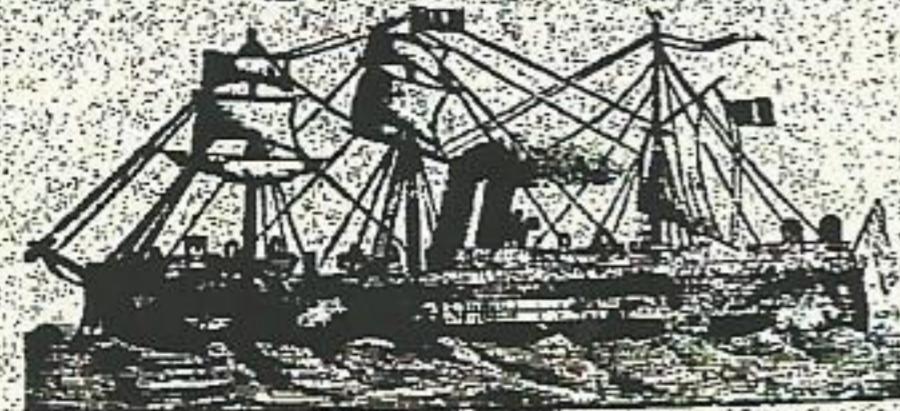
Cal Hidráulica, cementos portland, azulejos de todas clases.
Mosaicos multicolores, tuberías de Grés barnizadas de cemento y barro.
Baldosas, bañeras esmaltadas, inodoros de porcelana
Cisternas mosaicos NOLLA ladrillos y tejas.
Material refractario etc,

DESPACHO

Mondex Núñez 11 y Boulevard de Calderón de la Barca, frente a la estación de los ferrocarriles de la costa

SANTANDER

Hamburg-Amerika Linie



Vapores Correos Alemenes

SERVICIO BIMENSUAL

SALIDAS FIJAS LOS DIAS 5 Y 20 DE CADA MES

Proximas salidas para

Entre Santander, Habana, Veracruz Tampico puerto y Mejico

3 de Agosto vapor Spreewald

18 de Agosto, vapor Fuerst Bismarck

3 de Septiembre, vapor Coreovado

20 de Septiembre, vapor Kromprinzessin Cecilie

admitiendo correspondencia, cargo y pasajeros para dichos puertos.

PRECIOS DE CAMARA MUY ECONOMICOS

Precios de tercera... Para Habana.

Pesetas 225 pesetas 12 de impuesto.

Vera Cruz y Tampico.

250 " 1 de "

Los vapores de esta Empresa de Navegación, la mayor del mundo, tienen todos los adelantos modernos, lujosas instalaciones para los pasajeros de cámara, y para el pasaje de tercera cuentan con excepcionales comodidades.

Alumbrado eléctrico, calefacción por vapor, ventiladores eléctricos en los camarotes, baños de lujo, telegrafía sin hilos, gimnasio, banda de música. La construcción especial de estos vapores evita, en lo posible, el mareo. Llevan cocineros, camareros y camareras españoles.

Para solicitar cabida para carga e informes sobre pasaje de cámara dirigirse a ar. los Hoppe y Compañía, y para informes sobre pasaje de tercera clase a don Heriberto Hoppe, quien facilitará cuantos detalles se le pidan sobre los documentos necesarios para el embarque con arreglo a la nueva Ley de Emigración.

VAPORES CORREOS FRANCESSES

VIAJES LOS MAS RAPIDOS Y DIRECTOS A LA

HABANA Y VERACRUZ

El 22 de Septiembre 1910 saldrá de Santander para Habana y Veracruz el magnífico vapor de 7.778 toneladas de carga, 10.010 de desplazamiento y 9.000 caballos de fuerza nombrado

LA NAVARRE

admitiendo correspondencia, carga y pasajeros para dichos dos puertos.

El 27 de Septiembre de 1910 saldrá el magnífico vapor construido en 1907.

PEROU

can corresponsal, pasajeros de todas las clases y carga para Venezuela, Colombia y Colón directamente, y con trasbordo en Colón-Panama, para los puertos del Pacífico.

Se expiden pasajes de tercera clase, a precios reducidos, para Colón, Perú y Chile.

A bordo de todos los transatlánticos de esta Compañía se habla español, teniendo para los señores pasajeros de tercera cocineros y camareros españoles.

La cocina es española y a los pasajeros de tercera clase se les da pan fresco y vino enodas la comidas.

Para informes y billetes de pasaje, dirigirse a los señores

VIAL HIJOS, MUELLE 32, SANTANDER

Colegio de San Juan Bautista

(INSTITUCION MANZANEDO)

SANTONA

La Institución fué fundada en 1871 por el Excmo. Sr. Marqués de Manzaneado, duque de Santona, con el fin de suministrar sólida educación cristiana y notable instrucción científica y literaria á la juventud estudiosa de la comarca. En la actualidad ejerce el Patronato la Excm. Sra. Marquesa de Manzaneado, hija del fundador.

Grandioso edificio, rodeado de extensos terrenos destinados al esparcimiento de los alumnos, que comprende una superficie de 215 pies cuadrados.

Excelentes resultados en todas las enseñanzas. Las calificaciones obtenidas por los alumnos de enseñanza colegial: año ultimo han sido las siguientes:

Bachillerato. Una matrícula de honor, 20 sobresalientes, 19 notables, 44 aprobados, tres suspensos.

Comercio oficial. Cinco sobresalientes, 16 notables, 41 aprobados, cuatro suspensos.

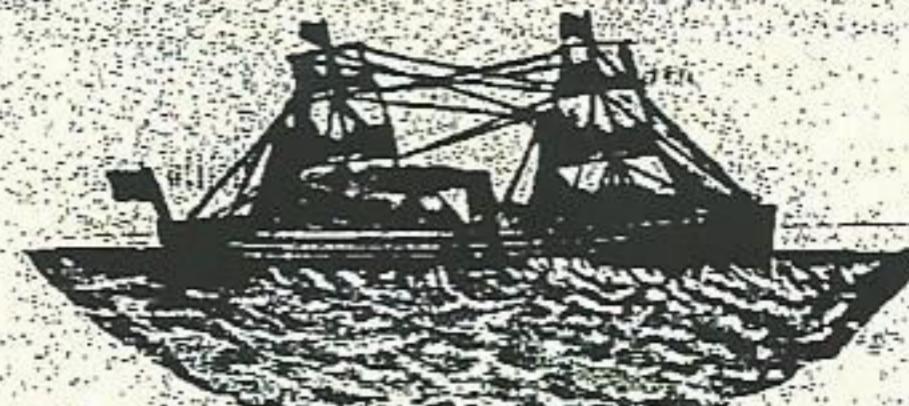
La enseñanza es gratuita. Pensión económica.

ENSEÑANZAS

Primaria (elemental y superior).— Bachillerato completo.— Estudios oficiales de Comercio (grados preparatorio y elemental) hasta la obtención del título de Contador mercantil.— Estudios privados de Comercio.— Estudios de adorno (Dibujo, Pintura, Solfeo y Piano).— Profesorado numeroso, titulado y de probada competencia.

El Director don Pedro Longás y Bartibás, doctor en Filosofía y Letras (sección de Historia), facilitará á quien lo deseará el reglamento de la Institución y los demás datos que interesaren.

Nueva linea de vapores



ENTRE SANTANDER MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

MALA REAL INGLESA

Vapores rápidos trasatlánticos

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de América. Para Montevideo y Buenos Aires saldrá de Santander el día 19 de Septiembre el vapor

Paraná

La siguiente salida la efectuará el día 11 de Septiembre el vapor admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.

Precio a Buenos Aires 220 pesetas en tercera clase.

Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de 3.^a se les da vino y pan fresco en todas las comidas y el trato en general, es excepcional.

El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles competentes terminantes de atender bien al pasaje.

Para toda clase de informes dirigirse al consignatario, y agente de la Compañía en Santander

Hijos de Maruri.

El viaje más rápido de Europa á Chile, se efectúa utilizando el servicio de estos vapores hasta Buenos Aires, y desde este punto á Valparaíso por el Ferrocarril Transcontinental. (En esta agencia se expedien billetes directos).

El precio de pasaje para Montevideo y Buenos Aires, en tercera clase, es de 220 pesetas cumpliendo un acuerdo que han tomado las Compañías Navieras que recorren esa línea.

2-28-7.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE CUBA Y MEXICO

El dia 20 de Septiembre saldrá de Santander el vapor

ALFONSO XII

Direcamente, para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico en trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba ó Isla de San Domingo.

Nueva linea desde Santander al Rio de la Plata

SALIDAS FIJAS EL ULTIMO DIA DE CADA MES A LAS TRES DE LA TARDE

El vapor

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de SANTANDER el dia 26 de Septiembre admitiendo pasajeros de 3.^a clase trasbordando en Cádiz al León X. II de la misma Compañía para MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Precio del pasaje desde Santander hasta Montevideo ó hasta Buenos Aires 200 pesetas. I impuesto para más informes, en Santander, señores Hijos de Angel Pérez y Compañía. — Muelle 36.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.— La Compañía hace rebajas de 50 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1901, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo año.

Servicios comerciales.— La sección que de esos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados de la colocación de los artículos cuya venta deseen hacer los Exportadores.

Agentes en Santander, Sres. Hijos de Angel Pérez y Compañía. — Muelle, número 36.

MANUEL BUSTAMANTE

Relojero mecánico

Relojería la más antigua y acreditada. Veinte años de práctica en el extranjero y en España.

Reloj. De todas clases y marcas.

Reloj especial de bolsillo y paré.

ROJA FIJA

INNOVACION «BUSTAMANTE»

Las composiciones á precios reducidos.

Intachable trabajo garantizado.

POTES

Fotografía Artística

Después de las grandes reformas hechas en la casa donde tenía establecida mi antigua foto gráfica Blanca 23, queda abierta mi nueva galería en el mismo local, donde espero obtener el mismo favor que siempre me han dispensado mis clientes.

Traeré para responder á la distinción con que siempre me ha favorecido el público, he adquirido nuevas máquinas, material y productos de los mejores que hoy se conocen.

Mi galería queda desde hoy montada como las mejores de España y el extranjero.

Especialidad en ampliaciones, retratos de niños, rafas de todos los precios.

Zenón Blanca 28 Santander

Droguería y Perfumería

Ventas por mayor y menor

PEREZ DEL MOLINO Y COMPAÑIA

SANTANDER

Plaza de las Escuelas

Azufre flor y polvo. Sulfato de cobre.